

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

TITULO: INSTANCIAS DE EVALUACIÓN		CLAVE: PF-02
Inicio de vigencia: febrero 2018	Acuerdo CTA:	
Término de Vigencia: Indefinida	No. de Hojas: 10	
No. de Revisión: 1	No. de Anexos: 5	

1. ALCANCE Y FINALIDAD.

Este procedimiento establece las atribuciones de las instancias de evaluación del Fondo Mixto, así como los criterios y formas para su integración y operación, conforme a lo establecido en el Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos.

2. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad de las instancias de evaluación y del Secretario Técnico del Fondo Mixto observar el presente procedimiento.

3. INTEGRACIÓN.**3.1 Banco de Evaluadores del Fondo Mixto.**

Grupo multidisciplinario de evaluadores inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA), ratificado por el Comité Técnico y de Administración como base para integrar las Comisiones de Evaluación por demanda específica (Comisiones de Evaluación *ad hoc*) del Fondo Mixto, que se integrará conforme a lo siguiente:

- a) El CONACYT integrará una base de datos con los evaluadores que podrán conformar las Comisiones de Evaluación de los Fondos Mixtos. La base de datos deberá contener entre otros, los datos generales del evaluador, sus áreas de especialidad y las modalidades y áreas de desarrollo en las que podría participar, con base a su experiencia y/o formación.
- b) El Secretario Técnico deberá presentar para su ratificación al Comité Técnico y de Administración, el Banco de Evaluadores inicial del Fondo Mixto propuesto por el CONACYT.
- c) Los evaluadores del RCEA que hayan aceptado la invitación para formar parte del Banco de Evaluadores del Fondo Mixto, deberán proporcionar la información complementaria descrita en el formato del Anexo 1 de este procedimiento.
- d) El Banco de Evaluadores será actualizado por el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, con la frecuencia necesaria para asegurar la adecuada integración de las Comisiones de Evaluación y por conducto del Secretario Técnico se presentará al Comité Técnico y de Administración en su caso, la actualización realizada durante el año precedente para su ratificación, en su primera sesión Ordinaria del año.

3.2 Comisión de Evaluación.

Grupo dinámico de trabajo, integrado por científicos, tecnólogos y especialistas en la materia, responsable de dictaminar la calidad y factibilidad técnica y/o científica de las propuestas que responden a la demanda de una Convocatoria publicada por el Fondo Mixto, así como la calidad de los informes de avance y final de los proyectos en desarrollo.

Se constituirá a partir de la fecha de emisión de la Convocatoria, con el objeto de evaluar las propuestas recibidas para atender la demanda específica.

La Comisión de Evaluación tendrá un carácter multidisciplinario, dinámico y acorde con la naturaleza de la demanda específica; y estará conformada por al menos cinco evaluadores, seleccionados por el Secretario Técnico, del Banco de Evaluadores del Fondo Mixto.

La selección de evaluadores dependerá de la naturaleza de la demanda específica y de las acciones requeridas para su atención (modalidades).

Modalidades:

- A. Investigación Científica
- B. Desarrollo e Innovación Tecnológica
- C. Formación de Recursos Humanos
- D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura
- E. Difusión y Divulgación

Para integrar las Comisiones de Evaluación por Demanda específica (Grupo de Trabajo “*ad hoc*”) se procederá de la manera siguiente:

- a) El Secretario Técnico seleccionará del Banco de Evaluadores del Fondo Mixto y en función de la naturaleza de la demanda específica, los evaluadores que por su especialidad y experiencia considera que deberían integrar la Comisión de Evaluación.

En los casos en que lo considere necesario, el Secretario Técnico podrá seleccionar evaluadores del RCEA no registrados en el Banco de Evaluadores de Fondos Mixtos, debiendo registrarlos en la sección correspondiente del Sistema Informático de Fondos Mixtos o en su caso, solicitar su registro a la instancia que coordina la actualización del Banco de Evaluadores, los cuales deberán ser ratificados preferentemente en la primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del siguiente año.

- b) El Secretario Técnico enviará a los evaluadores seleccionados los siguientes documentos:
 - Invitación formal firmada por el Secretario Técnico, describiendo el alcance de su participación.
 - Carta compromiso de confidencialidad para su firma.
 - Bases, demanda específica y términos de referencia de la convocatoria para su conocimiento y referencia.
 - Calendario y lugar de las reuniones de trabajo.
 - Formato de evaluación de propuestas de Fondos Mixtos.
- c) El Secretario Técnico deberá registrar la integración de la Comisión de Evaluación utilizando el Formato descrito en el Anexo 2, debiendo adjuntar la carta de aceptación y la carta de confidencialidad firmadas por cada uno de sus integrantes (Anexo 3 y 4) y enviar copia del Registro de la Comisión de Evaluación (Anexo 2) al Secretario Administrativo para su conocimiento y referencia para la aprobación de los gastos inherentes a las actividades de la Comisión de Evaluación.

A la Comisión de Evaluación se le asignará una clave de registro, la cual se conformará de acuerdo a lo siguiente:

- Clave de identificación (Abreviatura de la entidad federativa).
- Año y número de Convocatoria
- Número de demanda específica

Por ejemplo: CE-SON-2017-01-01

Los integrantes de la Comisión de Evaluación deberán tener firmada la carta compromiso de confidencialidad, previo a obtener acceso a la información de las propuestas recibidas

- d) En caso de impedimento de alguno de los integrantes de la Comisión de Evaluación de participar en los procesos de evaluación, el Secretario Técnico podrá sustituirlo con otro evaluador que reúna las características requeridas para evaluar la propuesta. En caso de no disponer del tiempo suficiente para la sustitución, la Comisión de Evaluación sesionará siempre y cuando se tenga la participación de la mayoría de sus integrantes.
- e) La Comisión de Evaluación se regirá por los criterios establecidos en la Convocatoria y en los procedimientos PP-04 y PP-07.
- f) La participación de los miembros de la Comisión de Evaluación será a título personal, no habiendo lugar a suplencias y recibirán cada uno de ellos, con cargo al gasto operativo del Fondo Mixto, el estímulo económico siguiente:

- | | |
|--|--|
| • Evaluación de propuestas | 2.5 veces el VM de la UMA por propuesta* |
| • Evaluación de informes avance | 1.5 veces el VM de la UMA por informe* |
| • Evaluación de informes finales | 2.5 veces el VM de la UMA por informe* |
| • Revisiones “ <i>in situ</i> ” de supervisión técnica | 2.0 veces el VM de la UMA por revisión* |

VM de la UMA = Valor Mensual de la Unidad de Medida y Actualización (determinada anualmente por el INEGI).

* Al monto del estímulo se le debe agregar el IVA

Para efectos del presente procedimiento se entenderá como impedimento todo hecho o circunstancia que imposibilite al evaluador participar en la Comisión de Evaluación correspondiente, lo anterior podrá configurarse previo, o una vez que se haya integrado la Comisión de Evaluación.

4. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

- a) Evaluar con los criterios, tiempos y formas establecidos en el procedimiento PP-04 “Evaluación y Selección de Propuestas y Aprobación de Recursos”, la calidad y factibilidad técnica y/o científica de las propuestas recibidas para atender una demanda específica de una Convocatoria del Fondo Mixto.
- b) Emitir un dictamen por consenso de la calidad y factibilidad técnica y/o científica de las propuestas recibidas, y recomendar en su caso al Comité Técnico y de Administración en orden de prioridad las propuestas que haya sido evaluadas y dictaminadas favorablemente, incluyendo el monto recomendado.

- c) Integrar los elementos de justificación de su evaluación, así como las recomendaciones que considere pertinentes para cada una de las propuestas evaluadas que permita una adecuada retroalimentación a los proponentes.
- d) Generar en su caso, las observaciones técnicas y presupuestales que deberán ser atendidas por el proponente, previo a la presentación de la propuesta recomendada al Comité Técnico y de Administración.
- e) Participar a invitación del Secretario Técnico, en el proceso de seguimiento técnico al proyecto aprobado por el Comité Técnico y de Administración.
- f) Evaluar al menos por dos de sus integrantes, la sección técnica de los informes de avance y final que le sean turnados por el Secretario Técnico, sustentar la evaluación y emitir en su caso, las observaciones que deberán ser atendidas por el sujeto de apoyo y/o las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar los informes subsecuentes y/o la ejecución del proyecto.
- g) Participar en las reuniones de trabajo y/o realizar las revisiones “*in situ*” de supervisión técnica al proyecto apoyado que le sean solicitadas por el Secretario Técnico y en su caso, elaborar las observaciones para su atención.

5. CONFLICTOS DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA EVALUACIÓN.

5.1 Los evaluadores acreditados no podrán evaluar propuestas o informes de avance en los siguientes casos:

- a) De la institución o dependencia a la que se encuentre adscrito.
- b) En las que funja como Responsable Técnico, o donde sea parte del grupo de trabajo.
- c) En los casos en que considere la existencia de alguna situación o circunstancia que pudiera afectar la objetividad al momento de evaluar la propuesta.

5.2 Los participantes y los integrantes de la Comisión de Evaluación no podrán divulgar los resultados de ninguno de los procesos de evaluación.

6. RELACIÓN DE ANEXOS.

Anexo 1. Registro de Evaluadores en el Banco de Evaluadores del Fondo Mixto.

Anexo 2. Registro de la Comisión de Evaluación

Anexo 3. Carta de aceptación para integrar la Comisión de Evaluación

Anexo 4. Carta Compromiso de Confidencialidad para Evaluadores.

Anexo 5. Modelo de Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación

Los formatos descritos en los anexos constituyen una referencia para los Secretarios Técnico y Administrativo, particularmente para asegurar la consistencia de sus contenidos.

ANEXO 1

REGISTRO DE EVALUADORES EN EL BANCO DE EVALUADORES DEL FONDO MIXTO

Información requerida no considerada en el RCEA

Clave RCEA	Nombre	Institución	Especialidad	Modalidades con experiencia como evaluador					Áreas de desarrollo con experiencia como evaluador							
				1	2	3	4	5	01	02	03	04	05	06	07	

MODALIDADES

- 1) Investigación científica
- 2) Desarrollo tecnológico
- 3) Formación de recursos humanos (posgrado)
- 4) Infraestructura (centros, laboratorios, etc.)
- 5) Difusión y divulgación

AREAS DE DESARROLLO

- 01 Alimento
- 02 Salud
- 03 Desarrollo Social y Humano
- 04 Desarrollo Económico y empresarial
- 05 Desarrollo urbano y vivienda
- 06 Medio ambiente, recursos naturales y energía
- 07 Otros (especifique)

ANEXO 2

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**REGISTRO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

CE-SON-20__ - __ - __

Fecha:

Convocatoria:	
Demanda:	Modalidad:

Nombre del Evaluador	No. RCEA	Institución	Especialidad	Correo/tel.

Autorización

Nombre y firma

Secretario Técnico

Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora

ANEXO 3

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CARTA DE ACEPTACIÓN PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Clave: SON-20__-__-__

Fecha:

Secretario Técnico

Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora

Por este conducto manifiesto mi aceptación para formar parte de la Comisión de Evaluación de Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora responsable de la evaluación de las propuestas recibidas en la Convocatoria para atender la demanda específica SON-20__-__-__, así como del seguimiento técnico, evaluación de informes, reuniones de trabajo y revisiones “*in situ*” requeridas del proyecto, que en su caso sea apoyado.

Así mismo manifiesto mi compromiso para llevar a cabo las evaluaciones y las actividades que me sean asignadas con el alcance, tiempo y forma establecida en la normativa del Fondo Mixto.

Nombre y firma

No. RCEA: xxxxxxxxxxxxxx

Institución: xxxxxxxxxxxxxxxx

ANEXO 4

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EVALUADORES

CARTA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CON CLAVE DE REGISTRO CE-SON-20__-__-__ DEL “FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

(NOMBRE DEL EVALUADOR), por mi propio derecho, declaro que acepto participar en la Comisión de Evaluación para evaluar la Calidad y Factibilidad Técnica y Científica, de las propuestas que se recibieron en la Convocatoria SON-20__-__-__ del “**FONDO MIXTO DE CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**” para atender la Demanda específica SON-20__-__-__, así como de los informes del proyecto aprobado, comprometiéndome a proceder con imparcialidad y objetividad en la ejecución de las tareas que con motivo de las evaluaciones que en este acto acepto, me sean encomendadas.

Asimismo, declaro que conozco el contenido de los documentos e información, relativa a la Convocatoria referida y sus términos de referencia del “**FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**”.

Adicionalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe vínculo alguno con los proyectos y/o proponentes y participantes en la Convocatoria de referencia, por lo tanto no existe conflicto de intereses, entendiéndose como tal, cuando los intereses personales, familiares, de negocios, académicos, o de investigación, del que suscribe la presente carta, puedan afectar el desempeño imparcial de su comisión o actividad, entre otros, frente a los solicitantes que participen en la Convocatoria de propuestas, ya sea a título individual o como miembros de un consorcio, y en su caso, los asociados y los subcontratados propuestos por los solicitantes.

Por lo anterior, no existe ningún hecho o elemento pasado ó susceptible de ocurrir en un futuro previsible, presente que pudiese poner en duda mi independencia respecto de cualquiera de las partes. Si descubriese o resultase que, a lo largo del proceso de evaluación, dicha relación existiese o llegase a establecerse, lo informaré de inmediato y dejaré de formar parte del proceso de evaluación.

Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del proceso de evaluación de la Convocatoria SON-20__-__-__ del “**FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**” o en relación con la misma, así como a utilizar tal información o documentación únicamente para los fines de la evaluación y no comunicarlos a terceros, por lo que no conservaré copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

Se entiende por “información confidencial” toda aquella información escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que se encuentre identificada claramente por el **Fondo Mixto** como confidencial. Dentro de este tipo de información se incluye, de manera enunciativa más no limitada, información técnica, financiera y comercial relativa a nombres de clientes o socios potenciales, propuestas de negocios, estrategias de negocios, estructura organizacional, estructura accionaria de las sociedades y de las partes integrantes de un grupo corporativo, los

reportes, planes, proyecciones de mercado, datos y cualquier otra información industrial o institucional, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, técnicas, procesos de análisis o cualquier otro u otros documentos preparados y conservados con carácter confidencial por el **Fondo Mixto**.

Finalmente, en el cumplimiento de mi deber de guardar estricta secrecía y confidencialidad, no revelaré información confidencial a ningún empleado ni experto a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Lugar y fecha de firma

Nombre y firma

(Anexar copia de identificación oficial)

ANEXO 5

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Modelo para elaboración de actas)

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CE-SON-20__-__-__ DEL FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA _____, EN _____, EN LA CIUDAD DE _____.

Con el propósito de celebrar la ____ Reunión de Trabajo del _____ de la Comisión de Evaluación CE-SON-20__-__-__ del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora, se reunieron Miembro 1, Miembro 2, ..., Miembro N, y el Secretario Técnico del Fondo Mixto para atender los siguientes asuntos:

Asunto 1

Asunto 2

Asunto N.

Celebrada la sesión y expuestos los puntos a tratar, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo CE-SON-20__-__-__

Nota. En caso necesario hacer referencia a cuadros anexos y rubricar.

NOMBRE Y FIRMAS:

Miembro 1, _____

Miembro 2, _____

Miembro N, _____

Secretario Técnico, _____

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL DIA _____ DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CE-SON-20__-__-__ DEL "FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA". CELEBRADA EL DÍA _____ DE 20__.